I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO EXENTO Nº 2.641.-

CHONCHI, 25 de Noviembre de 2014.

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La carta ingresada con fecha 17 de Noviembre de 2014, en la cual el Contratista Don Santiago Águila Paillacar, solicita la Recepción Única y Definitiva del Proyecto "Habilitación Sistema Sanitario Edificio calle José Pinto Pérez Nº502".

2.- El Acta de Recepción Única y Definitiva del Proyecto "Habilitación Sistema Sanitario Edificio calle José Pinto Pérez Nº502" de fecha 25 de Noviembre de 2014.

D E C R E T O:

Apruébese el Acta de Recepción Única y Definitiva del Proyecto **"HABILITACIÓN SISTEMA SANITARIO EDIFICIO CALLE JOSÉ PINTO PÉREZ Nº 502"**, de fecha 25 de Noviembre de 2014, realizado por el contratista Don Santiago Águila Paillacar.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

PEDRO ANRADE OYARZÚN
Alcalde

MLP/jgb.

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo Decretos Exentos.
- C.c. Dirección Administración y Finanzas.
- C.c. Dirección de Obras (2).